ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 21 de Octubre 2008, siendo las 15:45 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTE**
SR. JUAN ACEITON V.	**SR. ARTURO PINTO Z.**
SRA. ERICA LOPEZ S.	**SR. RODRIGO MUNITA N.**
SR. JAIME SALINAS M.	
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.	
SR. JOAQUIN TUMA Z.	
SR. JOSE ZAMORA S.	

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
- VOTACION DE ORDENANZA COMERCIO ESTACIONADO Y COMERCIO AMBULANTE EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO

5.- MATERIAS NUEVAS
- MODIF. PRESUPUESTARIAS-PROYECTOS DE INVERSION
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2008, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal presenta las excusas del Concejal Sr. Munita, que por razones laborales se encuentra fuera de la Comuna.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES
- VOTACION DE ORDENANZA COMERCIO ESTACIONADO Y AMBULANTE EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO

El Sr. ALCALDE señala que corresponde colocar en votación la Ordenanza sobre Comercio Estacionado y Ambulantes en Bienes Nacionales de Uso Público, aclarando que ésta excluye expresamente el sector Feria Pinto, por lo que tendrá que tratarse otra Ordenanza para dicho sector.

El Concejal Sr. TUMA expresa que esto es un proceso que viene por unos 6 u 8 meses de estudio y en los primeros días de Septiembre se entregó al Alcalde el informe del trabajo realizado con 17 Organizaciones y Cámaras de Comercio. Después de 40 días aproximadamente, en la sesión pasada del Martes 14 de Octubre el Alcalde responde señalando que el Concejo debe votar hoy día la propuesta. Habiéndose realizado una reunión ayer Lunes de la Comisión Finanzas, seguidamente, en la Comisión que preside, colocó en discusión este tema y por unanimidad de los 5 Concejales presentes, se acordó que era necesario hacer el análisis correspondiente, porque habían unas 3 o 4 diferencias entre lo que propone el Concejo y la propuesta Alcaldicia.

El análisis no se llevó a efecto ayer, solicitando postergar esta resolución hasta la próxima sesión, para el estudio del caso, con la presencia Alcaldicia o de algún representante de la Administración. Agrega que le parece que este trabajo puede verse menoscabado, en el sentido que si hay una votación y se pierde la postura de la Administración, estos 10 meses de trabajo se van a la basura. Estima que las diferencias son muy pocas y se hace indispensable seguir conversando el tema, para llegar a un consenso, que deje a todas las partes conformes.

Reitera su planteamiento, solicitando que se retire esta votación y se haga en la próxima sesión, es decir, el primer Martes del mes de Noviembre.

El Sr. ALCALDE solicita orden en la Sala, ante interrupciones del público asistente.

Seguidamente señala que para ser exactos en el relato, la Administración, a través de su Alcalde, le planteó al Concejo una nueva Ordenanza en Diciembre del año 2007, entregándola a la Comisión que preside el Sr. Tuma, quien la tuvo 10 meses hasta Septiembre de este año. (Reitera al público no hacer manifestaciones de ningún tipo).

Agrega que cuando le llego la propuesta de la Comisión, la examinó, porque de acuerdo a la Ley quien debe proponer la Ordenanza es el Alcalde y por eso examinó el trabajo participativo que hizo la Comisión y de acuerdo a su estudio le hizo entre 7 o 10 modificaciones.

Por ello, le pareció pertinente que con 1 semana de anticipación, avisar al Concejo que se quería votar en la próxima sesión, en razón a que las modificaciones que se le habían hecho, no representaban ni el 3 % de todo el texto.

El segundo argumento es político, porque aquí se ha debatido durante los 4 años de su mandato, una posición distinta respecto del Comercio Ambulante. Agrega que ha planteado a la ciudadanía con claridad su postura al respecto y la ha defendido.

Ahora hay elecciones estimando que es la hora de asumir y decir sí o nó, porque en estos períodos electorales es cuando se debe mostrar su postura frente a la gente y qué se piensa frente al Comercio Ambulante.

Después de las elecciones, cada uno votará como quiera, no sabe quien será reelegido si estará o nó y el momento pasará.

Señala que ha sufrido la oposición fuerte, entre otros, la del Concejal Sr. Tuma, por su postura frente al Comercio Ambulante durante 4 años, reiterando su decisión de votar hoy la Ordenanza.

El Concejal Sr. TUMA expresa que conversó con la Directiva de algunos Sindicatos antes de esta sesión y las manifestó su disposición de llegar a algún acuerdo, pero si el Alcalde desea insistir, se hace la votación. Agrega que el Alcalde ha tenido una posición política frente al Comercio Ambulante, pero no concluyó con compromisos con el Comercio Establecido, a el cual lo acompañó en su Campaña política, donde se comprometió a un ordenamiento. Se aprobó una modificación el año 2005, que el Alcalde y Concejales suscribieron, pero el Alcalde no la hizo efectiva y ya se esta yendo y después de 4 años, por primera vez, siente que el Alcalde presiona al Concejo señalando que en la próxima semana se debe votar esto, cuando la costumbre y acuerdo es que todas las materias pasen por Comisión, para que se discuta civilizadamente el punto. Pero bajo esta presión, le parece absolutamente indigno que mantenga un poco menos que presionados con todo este público que ha traído hoy día.

Concluye señalando que no va a aceptar esta presión, y si el Alcalde quiere votar que lo haga.

El Sr. ALCALDE reitera que la Ordenanza se la envió a la Comisión que preside el Sr. Tuma en el mes de Diciembre del 2007.

El Concejal Sr. TUMA señala que, en ese período, hubo que convocar a distintas personas para que opinaran. Hay temas muy importantes y que no se concuerda y se puede llegar a algún acuerdo.

Por ejemplo, señala que el Alcalde no acoge resolver el problema en aquellas veredas donde hay Comercio Ambulante y se juntan con las rejas y la locomoción colectiva. Estima que el Alcalde debería haber llamado al Servicio Público respectivo para requerirles el retiro de las rejas, porque no se puede competir además con la locomoción colectiva y comercio ambulante en la misma cuadra. Ese es un tema que a su juicio no está resuelto.

Sobre esto último, el Sr. ALCALDE estima que los temas que no se han resuelto los resolverá el próximo Alcalde.

El Concejal Sr. ZAMORA señala expresar su apoyo a la posición de sus colegas, que por razones obvias su tiempo está mas requerido que el suyo, porque no va a una reelección. Agrega que casualmente coincide con algunos en aquellos aspectos que le parece que no es justo, como el Alcalde lo señala, dejarle el tema al próximo Alcalde. Le hubiera parecido bien, haber establecido las reglas y si posteriormente el nuevo equipo decide cambiarlas que lo haga y asuma. Sobre la propuesta indica que en el artículo 20 letra h) se señala que en los accesos de los Bandejones de Locomoción Colectiva no se autorizara, instalándose excepcionalmente en las paredes de los locales comerciales. Es decir, se está autorizando adosarse a los locales, lo que es difícil de fiscalizar, porque no se tiene la capacidad para ello. Respecto a la subida y bajada de los usuarios de la locomoción colectiva u obstaculizar las vitrinas, le parece bien esa normativa, pero se dice esto y se quita inmediatamente con el articulo transitorio, porque no hay ningún plazo. Por ello opina que se está dejando el problema para adelante, porque muchos de los gremios están de acuerdo en las posturas planteadas en las reuniones, en ser más restrictivas, porque concuerdan que la ciudad debe compartirse entre todos. Ve en este articulo una incongruencia y no le parece justo. Opina que hay que mojarse fijando un plazo de 2 a 6 meses y el próximo Alcalde lo asumirá, pero no dejar en el aire esto que no le parece justo. Por ello en Comisión se vió que algunos lamentablemente no han tenido tiempo para profundizar el análisis de esta propuesta. Personalmente señala que encontró sólo 2 puntos divergentes y son referidos al plazo.

Reitera dejar establecido plazos claros, a partir de Enero o Marzo pero establecidos. Apela al buen criterio y acotar los plazos para que la Ordenanza sea aprobada por éste Concejo.

El Sr. ALCALDE expresa que el tema se estuvo discutiendo todo el año 2008, hasta el mes de Septiembre, estimando que hay temas en que no habrá acuerdos. En el documento que recibió de la Comisión, había acuerdos en que las ubicaciones de los actuales comerciantes ambulantes no podrían ser modificados en número ni ubicación. Pero ha sabido que eso que no fue motivo de modificación en Comisión, ahora se quiere modificar y el Alcalde nó está de acuerdo en ello y no se va a tener acuerdo, porque si eso queda abierto la nueva Administración podrá cambiar a la gente a cualquier lado y el Alcalde no está de acuerdo con eso, pero esto no está objetado por la Comisión y sólo surgió hoy día.

Si hay acuerdo en el 95% de la propuesta, en lo que no hay acuerdo se puede modificar con la nueva Administración en criterios distintos, pero no echar por la borda el trabajo de casi 11 meses, tiempo suficiente para haberse puesto de acuerdo en este tema.

El Concejal Sr. ZAMORA expresa que el punto dice que podrá mantener su ubicación por el plazo referido en los artículos transitorios o por el plazo que la Autoridad determine. Agrega que les señala a los comerciantes que están este Concejo dejando la posibilidad al Alcalde futuro, que determine a partir de su instalación. Por ello prefiere decir que se decida un plazo de 3 o 6 meses y ellos lo acepten o modifiquen después. Pero aquí queda al arbitrio de la próxima autoridad y deduce que con esto ellos quedan asegurados, porque por los aplausos le da la sensación que entendieron eso y no habría cambios, reiterando dejar establecido un plazo, porque es una objeción de fondo y en los demás artículos es fácil estar de acuerdo.

La Concejala Sra. LOPEZ señala no entender la posición del Alcalde que de manera intransigente quiere someter a votación ésta Ordenanza. Agrega que le hubiera encantado que con la misma fuerza que planteó este tema, hacer ver a la gente de la Feria que esto no los afecta, porque están acá y no les han explicado que ellos no entran en esta Ordenanza. Le hubiera encantado que el Alcalde tuviera la misma fuerza para saber con claridad como se hará el ordenamiento en la Feria Pinto, porqué no existe una Ordenanza que regule el Comercio Ambulante en la Feria Pinto, qué va a pasar con el Bandejón Transitorio. Son consultas reiteradas que se han hecho a la Administración y no ha habido la fuerza de la Administración para tener una respuesta.

El Sr. ALCALDE llama al público a mantener el orden en Sala.

Agrega la Concejala Sra. LOPEZ que los Concejales no han tratado a los Comerciantes Establecidos de los Bandejones de la Feria Pinto a solicitar que se pronuncie cómo va a ser ese ordenamiento. ¿Porqué no existe Ordenanza? ¿Porqué se ha afectado las ventas de todos los establecidos durante tanto tiempo?. Que explicación se les dá a ellos, se pregunta.

El Sr. ALCALDE señala que debe mantener el orden y hacer respetar la opinión que tiene la Concejala Sra. López, esté o nó de acuerdo con su opinión.

La Concejala Sra. LOPEZ continua su intervención señalando que respecto del tema de los permisos y requisitos aparece la Ficha de Protección Social, pero no establece puntaje, no da prioridad a Mujeres Jefes de Hogar, a los Discapacitados, a la situación socio-económica de las Familias, reiterando lo señalado en la primera Ordenanza que no entró en vigencia. Expresa que en Comisión también se reiteró la diferencia que debía existir entre los Horarios de Verano e Invierno.

Señala compartir lo expresado por los Concejales respecto que no debe existir Comercio Ambulantes donde se han instalado rejas y paraderos de la Locomoción Colectiva, porque hoy las personas mayores no pueden tomar locomoción tranquilamente. Opina que con esta medida no se ayuda en nada al ordenamiento de la ciudad.

El Sr. ALCALDE aclara que él nunca anda buscando gente para traer a las Audiencias en el Concejo. Este es un Organismo democrático donde las Audiencias son Públicas y viene quien lo desea. Reitera que la Comisión ha tenido 10 meses para tratar todos los temas a que se refiere la Concejala Sra. López.

Sobre el punto la Concejala Sra. LOPEZ señala que no tiene problema alguno para votar en contra de esta Ordenanza.

El Sr. ALCALDE reitera que la votación de esta Ordenanza no incluye a la Feria Pinto, porque se está conversando de otros temas con el sector.

El Concejal Sr. ZAMORA señala que le parece que las agresiones verbales que ha recibido la Concejala Sra. López, durante su intervención, no son justas ni necesarias. Se ha tratado de conciliar un tema que estaba a punto de concretarse y no ve por ello ninguna necesidad urgente en votarse hoy.

Le parece que los comerciantes ambulantes no se dan cuenta cuando el artículo transitorio señala que “podrá determinarlos la Autoridad”, lo que significa que puede hacerlo en cualquier momento a partir del 06 de Diciembre y le parece que no es justo no dejar un plazo determinado previamente.

Concluye su intervención, solicitando la suspensión de la Sesión por 10 minutos.

El Sr. ALCALDE señala que toma sus decisiones sin presión de ninguna naturaleza, por lo tanto, señala que se suspende la sesión por 10 minutos, cintando a las Sras. y Sres. Concejales a la Oficina de la Alcaldía, con el Secretario Municipal y el Jefe de Gabinete.

En consecuencia, se suspende la sesión por 10 minutos, siendo las 16:10 hrs.

Habiéndose cumplido el plazo solicitado, se reanuda la sesión.

El Sr. ALCALDE expresa que ha conversado con las Sras. y Sres. Concejales el tema y en uso de sus facultades alcaldicias desea hacer una propuesta al Concejo, reiterando que desea que la decisión respecto de la Ordenanza la adopte este Concejo. Por ello si hay acuerdo en no dilatar más la votación de esta materia, está en condiciones de ponerla en votación el primer Martes de Noviembre, para dar una última oportunidad para un acuerdo final sobre esta Ordenanza. Pero el Martes 04 de Noviembre, con o sin acuerdo, se procederá a votar, quedando unos 10 días para buscar los acuerdos necesarios. La Ordenanza volvería a la Comisión para que se busque dicho acuerdo, reiterando que se votará en la primera sesión de Noviembre.

Ofrecida la palabra sobre su propuesta, Concejales Sr. Salinas y Tuma expresan están de acuerdo, sumándose también a este acuerdo los demás Concejales presentes.

En consecuencia, se acuerda que la propuesta de esta Ordenanza vuelva a Comisión para su análisis, y ser votada el Martes 04 de Noviembre próximo.

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

Da lectura al Acta de la Comisión el Concejal Sr. ZAMORA, por cuanto la Sra. Sepúlveda se ausentará de la Sala.

COMISION FINANZAS

El día Lunes 20 de Octubre de 2008, siendo las 11:35 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sra. Erica López, Sres. Juan Aceitón, Jaime Salinas, Joaquín Tuma, José Zamora y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión de trabajo el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra, el Director de Control, don Octavio Concha, el Director Jurídico, don Cristian Ríos; el Director de Dideco, don Ulises Asenjo; el Director de Planificación, don Sergio Sepúlveda; y los funcionarios Carlos Millar, de Administración; Mónica Sánchez, de Salud; Jaime Holas de Tránsito y Laura Barriga de Rentas y Patentes.

En la reunión de trabajo se analizan los siguientes temas:

1.- TRANSFERENCIA LOCAL MERCADO MUNICIPAL

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.

Se solicita autorizar la transferencia del Puesto Interior Nº 69, del Mercado Municipal, de don **Juan San Martín Vásquez,** del Giro Artesanía, a doña **Ingrid San Martín Vásquez,** quien manifiesta de su voluntad de continuar con la actividad económica de Artesanía.

El local tiene los derechos de arriendo y consumos básicos al día, por lo que no hay inconvenientes para la transferencia.

La nueva arrendataria deberá pagar al Municipio en derecho de transferencia de 7,749 UTM y un arriendo mensual de 0,646 UTM.

Analizada la propuesta, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES

Se propone la renovación de las siguientes patentes, que han dado cumplimiento a los requisitos que se detallan en cada caso:

- 1 Patente de Alcoholes que no acreditaba haber cumplido con el artículo Nº 4 de la Ley Nº 19.295 y que ahora cumple:

ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
4-1263	MUÑOZ MANCINI JAIME LUCIANO	GENERAL LAGOS Nº 903 LOCAL 3	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Analizada en Comisión, se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- 2 Patentes de Alcoholes informadas que no cumplían con los requisitos de la Dirección de Obras Municipales y que ahora cumplen:

ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
4-1750	GONZALEZ SANDOVAL MIRIAM MAGALY	M. RODRIGUEZ Nº 1353	RESTAURANTE DIURNO
4-2104	GONZALEZ SANDOVAL MIRIAM MAGALY	M. RODRIGUEZ Nº 1353	RESTAURANTE NOCTURNO

Se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- 2 Patentes de Alcoholes que fueron informadas que no cumplían con el artículo Nº 14 de la Ley Nº 19.925 y que ahora cumplen:

ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
4-797	DEVIA NEGRETE NIBALDO ENRIQUE	GENERAL CRUZ Nº 247	RESTAURANTE DIURNO
4-2019	DEVIA NEGRETE NIBALDO ENRIQUE	GENERAL CRUZ Nº 247	RESTAURANTE NOCTURNO

Se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACION ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES

La Administración somete a consideración del Concejo Municipal, modificaciones a la Ordenanza de Derechos Municipales Nº 02, de 24/12/1993 y sus modificaciones posteriores, en virtud a lo establecido en el articulo 65 letra j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Los artículos que se modifican son los siguientes:

Art. 11: Se agrega el Nº b 22

- Permiso especial para el ingreso de Camiones al área de restricción del Decreto Alcaldicio Nº 600, de 1997, sólo por faena en el área restringida, diario o fracción …… 20% UTM

Art. 12: Se agrega al actual Nº 4

- Taxibuses, Minibuses, sobre 8 pasajeros, Furgones de carga sobre 1.000 kgs., tractores, retroexcavadoras, grúas, horquillas, maquinaria, agrícola e industrial de tiro ……0,15 UTM

Se incorpora el Nº 7

- Recuperación gastos de publicación de vehículos abandonados …….. 0,20 UTM por publicación con un máximo de 3.

Analizada en Comisión, se propone su incorporación a la Ordenanza.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Articulo 36
- Se modifica el actual texto por el siguiente:

Los servicios que se indican más adelante pagarán los siguientes derechos municipales:

Estarán exento del Derecho de Aseo Domiciliario las propiedades destinadas a la habitación cuyo Avalúo Fiscal sea inferior a 225 UTM. También estarán exentos del Derecho de Aseo Domiciliario los propietarios y ocupantes de viviendas que tengan un puntaje inferior o igual a 14.557 puntos de la Ficha de Protección Social (perteneciente al cuarto quintil).

También estarán exentos del Derecho de Aseo Domiciliario los propietarios y ocupantes de viviendas que tengan el carácter de Jubilados, Montepiados y personas de la Tercera Edad cuyo ingreso, sea menor o igual al 50% de un ingreso mínimo o sea menor a una Pensión Básica Solidaria, PBS.

Analizada en Comisión, se propone su modificación.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Articulo 38
- Los servicios deportivos que se indican pagarán los derechos municipales que para cada caso se señalan:

Todos los derechos del Estadios se calcularán una vez que se determinen los costos de mantención del Parque Estadio y su efecto en las distintas canchas de este.

6. Ocupación Gimnasios: Se agrega Gimnasio Ribereño

Quedando: Ocupación Gimnasios Campos Deportivos, Ribereño

- **Espectáculos deportivos pagados ……...4,00 UTM**
- **Espectáculos recreativos y otros pagados ……4,00 UTM**
- **Ocupación por hora o fracción de hora ……..0,20 UTM**

Se propone aprobar su modificación.
Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

9. Ocupación Estadios: Se agrega C. Deportivos

Quedando: Ocupación Estadios Pueblo Nuevo, Campos Deportivos y El Bajo.

- Espectáculos deportivos pagados y otros ……4,00 UTM
- Por hora o fracción de hora …… 0,04 UTM

Se propone aprobar su modificación.
Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Artículo 13, Nº 10, letra g:
Se modifica el actual texto por el siguiente:

a) Venta de seguros automotrices obligatorios en lugares que el Municipio determine:

g.1 Venta sin instalación de Mesa de Atención de Público, por mes o fracción de mes …….. 0,5 UTM

g.2 Venta con instalación de Mesa de Atención de Público, máximo 1 m2., por semana o fracción semana.……0,25 UTM

En ambos casos el contribuyente deberá tener en su poder la correspondiente Orden de Ingreso Municipal Pagada.

Analizada en Comisión, se propone su modificación.
Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Articulo 15
Nº 6

Se modifica el valor semestral de 0,02 UTM por el siguiente:

Nº 6
Hombre-publicidad por semana o fracción semanal, por metro 2 o fracción …… 0,05 UTM

Se propone aprobar la modificación.
Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Nº 15
Se amplia la zona para el cobro de derechos por propaganda en sitios particulares o bienes inmuebles, quedando como sigue:

Nº 15
La Propaganda que se exhiba en bienes inmuebles o sitios particulares, distinta a aquella instalada en el local comercial pagará los siguientes valores semestrales.

Modificase las zonas por las siguientes:
Ubicadas en zonas A, A-1, y B del Plan Regulador de Temuco, además de Av. Caupolican, Av. Alemania, Av. Pablo Neruda, León Gallo, R. Ortega, F. Salazar, Recabarren y Ruta 5 Sur, Av. San Martín, Av. Las Encinas, Inés de Suárez, Javiera Carrera, camino a Labranza, O'higgins, Luís Durand, Hochstetter, Av. Prieto Norte, Av. Los Creadores, Pedro de Valdivia, incluidas las intersecciones con estas arterias por m2 o fracción…….. 0,75 UTM

Se propone su modificación.
Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

TITULO XIII
Derechos de Cementerio
Los Derechos de Cementerio se modificarán una vez que se conozcan los nuevos costos de administración y venta de terrenos.

TITULO XV
Derechos Municipales relativos a Servicios Culturales-Tren de la Araucanía (Museo Ferroviario)

Nº 12 Se incorpora al valor los Niños:

Quedando:
Niños, Estudiantes y Adultos Mayores ……..... $ 3.000.-

Se agrega:
Por concepto de arriendo las siguientes dependencias del Museo Ferroviario por día o fracción de Día.

CASA DE MAQUINAS ……. 15 UTM
GALERIA DE ARTE ……. 2 UTM

Se propone la modificación indicada.
Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

TEATRO MUNICIPAL:

Los abonos y valores de Entradas del Teatro Municipal se definirán una vez que se determine la cartelera o programa de actividades del año 2009.

<u>DERECHOS DE ASEO</u>

Se presenta una propuesta de nuevos valores para el cobro de Aseo Domiciliario realizado en base a un estudio comparativo del costo entre Julio 2007 y Junio 2008, que considera el aumento del gasto en factores relevantes como personal, combustibles, lubricantes, mantenimiento y reparaciones de vehículos, vertedero, microbasurales, entre otros.

En síntesis, el estudio arroja un reajuste de un 38,88% de los Derechos por este concepto.

En el análisis de la propuesta, la Concejala Sra. SEPULVEDA estima que no se puede sumar el costo del Servicio de Microbasurales a las personas, por cuanto éste debiera asumirlo el Municipio como un costo social.

La Concejala Sra. LOPEZ reitera la preocupación de vecinos del sector Pedro de Valdivia por sito eriazo que correspondía a un ex –supermercado del sector, por los problemas de inseguridad y salubridad del lugar.

En relación a esta alza en los valores, la Concejala Sra. LOPEZ señala que hay sectores medios como Campos Deportivos, Millaray y otros, donde viven muchas personas de la tercera edad, con sueldos mínimos, que se verán muy afectados por esta alza.

Sobre el tema, el Director de Administración y Finanzas explica que de acuerdo a la normativa vigente, corresponde un reajuste de estos valores solo cada 3 años y el estudio arrojó el porcentaje indicado que se calcula por la suma de los costos dividido por el numero de usuarios afectos a este pago.

El Concejal Sr. TUMA plantea que no se debe asociar las Basuras Industriales o Demoliciones en los Microbasurales, para bajar dicho costo a los usuarios.

La Concejala Sra. LOPEZ plantea la factibilidad de aplicar solo el I.P.C. a los actuales valores, para no provocar un alza tan drástica a los sectores medios.

Por su parte, la Concejala Sra. SEPULVEDA estima que el tema es muy relevante y afecta a muchas personas como para decidirlo sin un mayor análisis, por ello sugiere que sea analizado en particular en una reunión de trabajo.

Sobre el tema, el Director de Administración y Finanzas, explica que esta materia debe ser resuelta dentro del mes de Octubre y de acuerdo a nuevas normas, el mecanismo de cálculo lo puede definir el Municipio, por lo que se podría estudiar otras alternativas de reajustabilidad.

Finalmente, se acuerda, por unanimidad, estudiar una propuesta en tal sentido en una reunión de trabajo de la Comisión, el próximo Lunes 27 de Octubre, quedando pendiente en consecuencia la propuesta de Derechos de Aseo Domiciliario.

4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

PROPUESTA Nº 131, POR M$ 162.713.-, de Salud, que reconoce recursos del Ministerio para el incentivo al Retiro Voluntario y Bono Complementario, suplementar el Programa de Reforzamiento de la Atención Odontológica y Programa de Resolutividad en Atención Primaria.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA Nº 132, POR M$ 6.270.-, de Salud, que reconoce mayores ingresos por Subasta de Bienes, devoluciones y reintegros, para ser destinados a Consumos Básicos y Convenio Sala Cuna de Hijos de Funcionarios.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA Nº 133, POR M$ 19.000.-, que asigna el presupuesto necesario para el desarrollo de Feria Artesanal Mundial Sub 20 por M$ 2.000.- y Combustible de Vehículos por M$ 17.000.-

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA Nº 134, POR M$ 3.200.-, para transferir los recursos por M$ 2.300.- al Servicio de Bienestar para mejoramiento de Cabañas en Mehuin y M$ 900.- para instalación de Termo Eléctrico para proveer agua caliente a 8 Carnicerías por exigencias del S.A.G. en el nuevo Bandejón Nº 1.

En el análisis de esta propuesta, y referido al gasto en la Feria Pinto, la Concejala Sra. LOPEZ estima que el Concejo se merece una explicación sobre el presupuesto total que el Municipio ha gastado en el Proyecto Feria Pinto y conocer que gastos faltan aún por realizar.

Agrega que el Municipio entregó en Convenio a una Agrupación de Pequeños Agricultores denominada Valle Araucaría locales para que sus asociados vendan sus productos, sin embargo ha planteado aquí la necesidad de un espacio para Pequeños Agricultores y no ha habido respuesta, por lo que se hace necesario se explique dicho Convenio, reiterando que ha habido poco respeto a los Sindicatos de la Feria y al Concejo, por la falta de información en las decisiones adoptadas.

La Concejala Sra. SEPULVEDA comparte esta observación, agregando que hace años que se viene solicitando espacios para Pequeños Agricultores de la Comuna, y sin embargo se entregan locales a personas de otras Comunas, como en el caso indicado.

El Director de DIDECO, don Ulises Asenjo explica que hay un catastro de 544 pequeños agricultores y 154 corresponden a una Asociación de 4 Comunas denominada Valle Araucaría, pero se ha considerado una solución para todas estas personas en su momento, agregando que hará llegar el listado correspondiente.

La Concejala Sra. SEPULVEDA estima que la prioridad debe ser para la gente de Temuco y debe asegurarse esa privacidad.

El Concejal Sr. TUMA estima que no ha habido una política para el desarrollo rural, faltando a su juicio lugares de acopio y alianzas con grandes Supermercados, en una visión a largo plazo del tema.

La Concejala Sra. LOPEZ solicita se haga una presentación al Concejo sobre el programa de reubicaciones que se hará en la Feria Pinto, existiendo acuerdo entre los presentes.

Agrega que se debe considerar también el aspecto cultural de los pequeños productores, porque muchos no desean entregar sus productos a un poder comprador y quieren vender directamente al público.

El Concejal Sr. ZAMORA plantea su preocupación respecto a que muchos pequeños productores no se pudieron asociar por falta de dinero para pasajes y concurrir a reuniones para estos efectos, de manera que solo quienes tienen recursos pudieron ser beneficiados.

El Concejal Sr. ACEITON estima que por años ha habido un desorden en el sector y por fin se está ordenando con estas reubicaciones que se harán producto del término de estos Proyectos de Remodelación de la Feria.

La Concejala Sra. LOPEZ reitera que se requiere tener la información si la Administración presentará más propuestas sobre gastos para terminar el Bandejón Nº 1, para resolver esta propuesta.

Sobre el tema, el Administrador Municipal agrega que el presente gasto fue una exigencia del SAG que no estaba considerado que se debió cumplir.

Concluido el análisis, se acuerda resolver esta propuesta en Sala.

Respecto al tema de la Feria Pinto, la Concejala Sra. LOPEZ expresa que sobre la posibilidad de haber mas gastos en el Bandejón Nº 1, el Sr. Administrador señaló que no debieran presentarse más, posición que comparte el Director de Planificación, y en base a ésta argumentación aprueba la propuesta.

Sometida la Modificación Presupuestaria a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA Nº 135, POR M$ 11.600.-, para disponer de presupuesto para la instalación de Semáforo en Av. Javiera Carrera con Altamira.

En relación al tema, el Concejal Sr. SALINAS reclama la atención a peticiones que ha hecho sobre puntos que requieren también de Semáforos.

La Concejala Sra. LOPEZ solicita se considere la petición de un Semáforo en Labranza, que requiere de una pronta instalación por el problema de seguridad para las personas que accedan al lugar.

El Concejal Sr. ZAMORA estima que estas propuestas se deben hacer en razón a una evaluación técnica que debe priorizar su urgencia y no por otras consideraciones.

El funcionario don Jaime Holas estima que respecto al caso de Labranza, el MOP debiera asumir su costo, por cuanto corresponde a un sector del camino público bajo su responsabilidad.

Finalmente, respecto de esta propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- COMPROMISOS DE APORTES MUNICIPALES PARA SALAS DE ESTIMULACION CESFAM

Se solicita autorizar el compromiso de aporte municipal, para los costos de mantención y operación de las Salas de Estimulación Temprana en los CESFAM Amanecer, Santa Rosa y Pueblo Nuevo.

Las Salas de Estimulación se proyectan como una ampliación dentro del edificio del CESFAM de dichos sectores, con una superficie a construir de 58 mts.2, considerando la implementación de mobiliario y equipamiento básico por cada una, como se indica:

COSTOS DE OPERACIÓN	JORNADA	MENSUAL ($)	ANUAL ($)
RECURSO HUMANO: EDUCADORA DIFERENCIAL, PROFESIONAL CAT. B	22 HRS.	379.514.-	4.554.168.-
MATERIAL DE APOYO TALLERES		80.000.-	960.000.-
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN POR CADA SALA			**$ 5.514.168.-**

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- COMPROMISO DE APORTE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION NORMALIZACION ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL

Para los efectos del Perfil del Proyecto de Infraestructura de la Escuela Especial Ñielol, se solicita autorizar el compromiso de aporte para los costos de mantención y operación del referido proyecto, que se detalla:

COSTOS OPERACIONALES	COSTOS
CONSUMOS BASICOS	$ 10.298.857.-
REMUNERACIONES	$ 328.559.153.-
MATERIALES E INSUMOS	$ 3.068.120.-
OTROS	$ 3.476.923.-
SUBTOTAL	$ 345.403.053.-
COSTOS DE MANTENCION	
REPARACIONES	$ 1.106.700.-
TOTAL	**$ 346.509.753.-**

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

7.- COMPROMISO DE APORTE PARA POSTULACION AL 18º PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

La Municipalidad esta próxima a postular 58 Proyectos de Comités de Pavimentación Participativa de calles y pasajes de Temuco, 30 de los cuales corresponden al Programa Quiero Mi Barrio y 28 a la Cartera de Proyectos de diferentes sectores, que requieren aportes de los Comités y del Municipio.

Para estos efectos se requiere comprometer el aporte de los 28 proyectos de la Cartera de Proyectos de diferentes sectores por un monto de $ 175.784.000.- Se indica que en el año 2009, se ajustará el valor final para los proyectos seleccionados.

Los proyectos del Programa Quiero Mi Barrio no requieren aportes de los Comités ni del Municipio, según Resolución Exenta Nº 0929, de 2008, del MINVU IX Región.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de esta propuesta.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

8.- ADJUDICACION PROPUESTA ADQUISICION DE JUGUETES

El Municipio llamó a Propuesta Pública para la Adquisición de Juguetes Navidad Comunal 2008, presentándose 3 oferentes que cumplieron con las Bases del Llamado Público.

Analizadas las ofertas por la Comisión Evaluadora, se propuso al Sr. Alcalde, que la hace suya y propone al Concejo, adjudicar 23.138 juguetes requeridos, a los oferentes que se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	EDAD	TOTAL DE JUGUETES	COSTO TOTAL NETO	COSTO TOTAL IVA
IMPORTADORA DIVA LTDA.	0 A 2 AÑOS	2.000	2.202.000.-	2.620.380.-
RUT 77.884.370-6	3 A 5 AÑOS	9.564	10.848.792.-	12.910.062.-
	6 A 8 AÑOS	4.848	5.500.056	6.545.067.-
	TOTAL	**16.412**	18.550.848.-	**22.075.509.-**
KRISH-CHILE IMPORTACIONES LTDA.	0 A 2 AÑOS	2.000	2.100.000.-	2.499.000.-
	3 A 5 AÑOS	0	0	0
	6 A 8 AÑOS	2.363	2.719.813.-	3.236.577.-
	TOTAL	**4.363**	4.819.813.-	**5.735.577.-**
IMPORTACIONES MAYA LTDA	**0 A 2 AÑOS**	0	0	0
RUT 77.540.330-7	**3 A 5 AÑOS**	0	0	0
	6 A 8 AÑOS	**2.363**	2.679.642.-	**3.188.774.-**

En síntesis, la propuesta considera:

Nº EMPRESAS ADJUDICADAS	TOTAL JUGUETES ADJUDICADOS	COSTO TOTAL NETO	COSTO TOTAL IVA
3	23.138	$ 26.050.303.-	$ 30.999.861.-

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

9.- ADJUDICACION PROPUESTA ADQUISICION DE UNIFORMES VERANO 2009

La Administración llamó a Propuesta Pública la adquisición de Uniformes de Verano 2009 para el Personal Femenino Municipal, Salud y Educación, presentándose 7 oferentes, 6 de los cuales cumplieron con los requisitos:

- FEMENIN
- MANUFACTURAS KEYLON
- ARAVENA Y RIVAS LIMITADA

- CONFECCIONES CUBILLOS
- MARIA TERESA RAIL CORNEJO
- EMILIANO TELECHEA Y CIA. LTDA.

NO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS

- GEJMAN Y CIA LTDA.

Efectuada la evaluación por la Comisión Técnica, propuso al Sr. Alcalde, que la hace suya y propone al Concejo, adjudicar el ITEM A (Blazer-Blusas y Faldas) por $ 12.758.823.- y el ITEM C (Pañoletas) por $ 716.499.- que totalizan $ 13.475.322.-, a la Empresa FEMENIN, y el ITEM B (Zapatos) a la Empresa Emiliano Telechea S.A. por un monto de $ 6.154.352.-

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

La reunión de trabajo concluyo a las 13:20 hrs.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

COMISION VIVIENDA

El día Lunes 20 de Octubre de 2008, siendo las 12:45 hrs., se reúne la Comisión Vivienda y Desarrollo Urbano, con la asistencia de los Concejales Sra. Erica López y Genoveva Sepúlveda, Jaime Salinas, José Zamora y Joaquín Tuma que la preside, para analizar las siguientes materias:

1.- ORDENANZA PARA EL COMERCIO ESTABLECIDO Y AMBULANTE EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO

En la Sesión anterior, se anunció la entrega de la propuesta Alcaldicia de la Ordenanza Municipal para el Comercio Ambulante en Bienes Nacionales de Uso Público, para ser resuelto en esta Sesión.

Considerando que se requiere del tiempo suficiente para reunirse y realizar un análisis acabado del texto y la ausencia de algunos Concejales que por razones laborales se encuentran fuera de la Comuna, esta Comisión, por unanimidad de los presentes, solicita un mayor plazo para el estudio y resolución de esta importante materia de interés Comunal.

El análisis y resolución de este punto se resolvió en Materias Pendientes.

2.- NOMBRES DE CALLES Y PASAJES

Solicitud de la empresa VIMACAUCOOP Ltda., en la cual solicita la aprobación de nombres de calles y pasajes para el conjunto residencial Martín Hiriart, según se indica:

CALLE NVA. 2	MADRE SELVA
CALLE NVA. 3	LOS HIBISCOS
PJE. NVO. 1	LOS HELENIOS
PJE. NVO. 2	LAS MARANTAS

Los nombres de estas plantas no se repiten en otro sector de la ciudad y son acordes con el entorno, por lo que se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

<u>ESCUELA ARMANDO DUFEY</u>

El Concejal Sr. ZAMORA señala tener el reclamo de Padres y Apoderados por el mecanismo de selección de alumnos en la Escuela Armando Dufey. Señala que en dos oportunidades el Director les consultó si tenían mas niños para que postularan el próximo año, a lo cual algunos asumieron que habría una cierta prioridad o criterio a considerar en la selección. Estimó que si eso así hubiera sido sería un error del Director, dado que siempre se han aplicado criterios artísticos y meritorios y no por una situación familiar. Le pareció que si existían esas cartas no era justo se considerara este año por falsas expectativas y les personas empiezan a sentir que el Sistema los engaño y corregir los procedimientos para los próximos años.

Pero ellos señalan que el primer año se les prueba con flauta dulce, en segundo siguen con flauta y diversos talleres y recién en tercero cuales serían los talleres definitivos. Los criterios artísticos que planteaba a los quintos años no existían.

Por ello solicita se haga llegar a los Concejales un informe sobre cual fue el Sistema usado en la selección, criterios aplicados, niños seleccionados, sus orígenes educacionales, cuantos de Temuco, de la Región, municipales o particulares y la efectividad de esas comunicaciones para corregir los errores y para evitar falsas expectativas.

El Sr. ALCALDE dispone que el Director de Educación preparará un informe al Concejo sobre el proceso de postular a la nueva Escuela Artística Armando Dufey.

FERIA PINTO

La Concejala Sra. LOPEZ solicita información sobre estado de avance del Bandejón Nº 1 de la Feria Pinto y cual es la posición de la Administración sobre el Bandejón Transitorio, porque este Concejo no ha sido informado sobre lo que se pretende hacer ahí. Agrega que en la sesión anterior y en ésta se han aprobado Modificaciones Presupuestarias para el sistema eléctrico, califont y agua caliente para Carnicerías.

Ha tomado conocimiento de parte de las personas del sector, que existe un compromiso para colocar unas puertas en los locales de verduras. Algunos lo han asumido en forma personal, otros el Municipio, lo que le parece injusto porque todos debieron hacer un aporte de $ 100.000.- para este Bandejón. Consulta si se les colocará a todos puerta y cuanto falta para que la obra este concluida como también saber cual es la propuesta sobre el Bandejón Transitorio.

El Sr. ALCALDE señala que el Sr. Administrador Municipal le hará llegar un informe sobre estas materias.

La Concejala Sra. LOPEZ reitera que este tema lo ha señalado en dos oportunidades anteriores y ve poca diligencia de parte de la Administración en responder temas que han debido responder los Concejales a la gente y luego se le exponen gratuitamente a una situación de resultados. Agrega que ha sido majadera solicitando un informe sobre cual es el proyecto de Feria Pinto, y hoy día ve que se vuelve a derivar al Administrador para que responda, consultando cuando le darán una respuesta al tema.

El Sr. ALCALDE señala que le reiterará al Sr. Administrador para que le entregue una respuesta.

PROYECTOS CHILEDEPORTES

La Concejala Sra. LOPEZ señala que en Chiledeportes se están entregando Bases para proyectos deportivos y recreativos, y espera que el Municipio no deje pasar la alternativa de postular el mejoramiento y equipamiento de Multicanchas y Canchas de la Comuna, para no perder la factibilidad de esos recursos.

El Sr. ALCALDE dispone que el Director de Planificación tome nota de esta sugerencia.

INAUGURACION ESTADIO

El Concejal Sr. ACEITON solicita información sobre la fecha de inauguración del nuevo Estadio Municipal.

Ofrecida la palabra al Jefe de Gabinete, don Marcelo García, informa que el Municipio hizo una propuesta de inauguración, que no fue acogida por la ANFP y FIFA señalándose solo que en la inauguración debiera haber fútbol femenino, esto es Chile v/s Brasil, para el día 05 de Noviembre como fecha inaugural del Estadio. Esta actividad es de responsabilidad del Comité Organizador Local y el Municipio es sólo colaborador en dicha actividad.

Agrega que al medio día del día 05 arribará la Presidenta de la República al Estadio para reunirse con Organizaciones Sociales, para lo cual habrá una reunión de coordinación mañana en la tarde.

Se está haciendo un esfuerzo para tener otro evento después del partido para la ciudadanía local.

Reitera que la inauguración es el día 05 de Noviembre, a la 18:00 hrs. con el partido de fútbol femenino entre Chile y Brasil, organizado por el Comité Organización Local, que lo conforma la FIFA y ANFP.

El costo de la entrada de este evento se estima que tendrá un valor de $ 2.000.- como máximo.

El Sr. ALCALDE señala que la inauguración por parte del Municipio tendrá que adoptarla la nueva Administración en los términos que estime oportuno.

AUDIENCIA ASOCIACION KENDO

El Concejal Sr. SALINAS señala que la Asociación de Kendo está solicitando al Concejo una Audiencia Pública. Se le solicitaron más antecedentes que hizo llegar, por lo que consulta si se otorgará o no dicha Audiencia.

AREA VERDE

El Concejal Sr. SALINAS consulta sobre que ocurrió con un área verde ubicada en Balmaceda, entre Basilio Urrutia y Barros Arana, que hoy día esta ocupada por comerciantes.

El Sr. ALCALDE señala que respecto del primer tema, sostuvo una reunión con el Presidente de la Asociación, don Marcelo Venegas y con personal de la DIDECO y quedaron aclarados los problema que habían, a juicio del Alcalde que presidió la sesión.

El Presidente de dicha entidad deportiva, presente en la Sala, le interrumpe señalando que esa reunión se analizaron otros temas y no los indicados para la Audiencia.

El Sr. ALCALDE agrega que se va a evaluar si procede a nó la Audiencia Pública y si ésta Asociación reitera su petición no habría inconveniente el requerimiento del Presidente de dicha Asociación.

En la insistencia de la solicitud de Audiencia, el Sr. ALCALDE concluye señalando que se va a resolver en consecuencia esa petición de Audiencia.

Respecto del segundo tema, señala que se está haciendo un trabajo allí para la ocupación de un Bien Nacional de Uso Público para pequeños comerciantes de sector rural, para lo cual se le hará llegar mayores antecedentes por escrito.

SINTESIS DE ACUERDOS Y PROPOSICIONES

1.- Se acuerda posponer la votación de la Ordenanza del Comercio Ambulante para la primera Sesión del mes de Noviembre.

2.- Se aprueba transferencia del Puesto Nº 69, interior del Mercado Municipal.

3.- Se aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes, roles 4-1263, 4-1750, 4-2104, 4-797 y 4-2019.

4.- Se aprueban modificaciones a la Ordenanza de Derechos Municipales de los artículos 11-12-13-15-36-38 y títulos referidos a Cementerio, Museo Ferroviario y Teatro Municipal.

5.- Se acuerda posponer la propuesta de Derechos de Aseo Domiciliario para un mayor análisis en Comisión.

6.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- Nº 131, por M$ 162.713.-, de Salud, que reconoce ingresos del Ministerios para diversos Programas.
- Nº 132, por M$ 6.270.-, de Salud, que reconoce mayores ingresos para Consumos Básicos y Convenio Sala Cuna.
- Nº 133, por M$ 19.000.-, para aporte Feria Artesanal Mundial Sub-20 y Combustibles Vehículos.
- Nº 134, por M$ 3.200.-, para aporte al Servicio de Bienestar y instalaciones eléctricas en Bandejón Feria Pinto.

- Nº 135, por M$ 11.600.-, para instalar Semáforo en Av. Javiera Carrera con Altamira.

7.- Se aprueba compromisos de aportes para 3 Salas de Estimulación Temprana CESFAM.

8.- Se aprueba compromisos de aporte para Proyecto Escuela Especial Ñielol.

9.- Se aprueba compromiso de aporte para 18º Programa de Pavimentación Participativa.

10.- Se aprueba la adjudicación de la Propuesta de Juguetes Navidad Comunal 2008.

11.- Se aprueba la adjudicación de la Propuesta de Uniformes Personal Femenino.

12.- Se aprueban nombres de calles de Conjunto Habitacional Martín Hiriart.

13.- El Concejal Sr. Zamora plantea preocupación por proceso selección alumnos en Escuela A. Dufey y solicita un informe sobre el tema.

14.- La Concejala Sra. LOPEZ solicita información sobre estudio avance Bandejón Nº 1, y situación del Bandejón Transitorio de la Feria Pinto.

Plantea también postular a recursos de Chiledeportes para proyectos deportivos y recreativas.

15.- El Concejal Sr. SALINAS reitera petición pendiente de Audiencia presentada por la Asociación de Kendo.

Siendo las 17:05 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.